



# BOLETÍN LEGISLATIVO

## ENERO – FEBRERO 2013

*El Boletín Legislativo elaborado por el Programa Legislativo del Instituto de Asuntos Públicos tiene por objeto otorgar un panorama general de la actividad política en el Congreso. Para ello, hace una selección de proyectos en sus distintas etapas, destacando aquellos que han sido parte de la agenda prioritaria del Ejecutivo y Parlamentarios ocurrida en el periodo generalmente de 3 semanas entre una semana distrital y otra.*

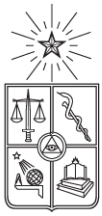
*Estructura:*

- *Introducción*
- *Proyectos en etapa de promulgación*
- *Proyectos seleccionados con tramitación destacada durante abril (se marcan con un ícono los proyectos que pueden presentar interés para alguna unidad académica de la Universidad)*
- *Proyectos ingresados a tramitación por el Ejecutivo*

### INTRODUCCIÓN – ESCENARIO POLÍTICO DE LA AGENDA LEGISLATIVA

**Efectos anticipados de la elección Presidencial 2013:** El Ejecutivo enfrentará su último año de gobierno de la mano con la carrera presidencial. Distintas figuras políticas de la oposición tratan de posicionarse en ausencia de la ex presidenta Bachelet, quien aparece con las mejores posibilidades de ser electa de acuerdo a las encuestas de opinión pública. En este contexto, la centro-izquierda se divide entre aquellos partidarios de su candidatura y otros que adhieren a otros precandidatos. Esta dinámica podría forzar una primaria para elegir el abanderado de la oposición. Por su parte, el Ejecutivo, toma como estrategia criticar el liderazgo de Bachelet, principalmente interpelando el silencio que ha mantenido en distintos conflictos internos como la violencia en la Araucanía y también su gestión, especialmente su rol post terremoto y maremoto, aprovechando el aniversario del terremoto de febrero de 2010, su responsabilidad en las consecuencias de dicho desastre natural.

Es esperable que a medida que se acerque la posibilidad que la ex presidenta vuelva al país, los ataques a su gestión se agudicen y la agenda política-legislativa se vea afectada por quienes quieren fortalecer su candidatura y quienes la quieren debilitar. Este escenario disminuye la posibilidad del Ejecutivo de controlar la agenda. A su vez, tanto la oposición como los partidos oficialistas pueden aprovechar la instancia de una primaria para posicionar temas de su interés desplazando aquellos prioritarios para el gobierno. Sin perjuicio de ello, una eventual primaria también puede agudizar los conflictos internos de ambos conglomerados.



**Escenario Presidencial en la Derecha:** En enero se establecieron las precandidaturas del sector, quienes definirán al candidato presidencial en primarias. La UDI será representada por Laurence Golborne, mientras que Andrés Alamán será el abanderado de Renovación Nacional. La precandidatura de Golborne representa un liderazgo sin experiencia partidista ni militancia y que apela más a su carisma que a su trayectoria. Por el contrario, Alamán convive con una larga carrera política y su perfil nace desde la estructura partidaria. En suma, la primaria de la derecha ofrece un reflejo de la tensión que vive en la actualidad el sistema político chileno en especial respecto a la identificación partidaria y la vinculación con la ciudadanía, por un lado y la fortaleza de los partidos, su ideología y organización, por otra. En este caso dicha tensión se encuentra institucionalizada, es decir, convive dentro de los partidos pertenecientes a la Alianza.

**Escenario Presidencial en la centro-izquierda:** La agenda de la elección presidencial de la centro-izquierda, se encuentra marcada por el regreso de la ex presidenta Bachelet. En este contexto los partidos de la Concertación preparan a su precandidatos y debaten frente a la conveniencia de realizar una primaria con la ex mandataria o simplemente adherir a su candidatura. Frente a la incerteza que genera su ausencia, el PDC ya eligió en primarias a Claudio Orrego como su representante y el Partido Radical levantó a su único Senador, José Antonio Gómez. Andrés Velasco, ingresaría a las primarias como independiente. Sigue siendo incierto la opción que tomará Marco Enriquez-Ominami. Pero este no es el único tema que preocupa a la oposición. Su política de Alianza con otros sectores fuera de la Concertación ha sido debatido en estos dos meses. En especial la relación que tendrá el PC con el bloque, en el entendido que la distancia ideológica con la DC ha sido fuente de tensiones reiteradamente.

**Los candidatos y electorado según la encuesta CEP:** Los resultados de Enero reiteran la posición desventajada (31% de aprobación) en que se encuentra el gobierno para apoyar las candidaturas de su tendencia. La preferencia ciudadana está marcadamente a favor de la ex presidenta quien se eleva en un 49 % de preferencias frente al abanderado de la UDI, Laurence Golborne, con un 11%, mientras que más atrás aparecen Andrés Allamand (5%), Marco Enríquez Ominami (4%), Andrés Velasco y Franco Parisi, ambos con 2%.

La encuesta, dibuja el siguiente perfil de chilenos, que finalmente son el electorado de las próximas elecciones. La gran mayoría de los chilenos declara altos grados de felicidad, pese a su escepticismo ante temas como la economía, la educación o la clase política. Quienes dicen no tener clara su tendencia política o ser independientes presentan menores niveles de felicidad que quienes manifiestan adhesión a la derecha, el centro o la izquierda. La mayoría de los chilenos no cree que la situación económica sea buena, piensa que la calidad de la educación no ha mejorado en los últimos diez años y otorga bajos porcentajes de aprobación a su clase política.

**Confianza en el sistema político y electoral según encuesta PNUD:** El estudio “Auditoría a la Democracia” dado a conocer en Enero y que coordinó el ente internacional junto al CEP con el



apoyo de los principales think tank del país, señaló que entre 2010 y 2012 la adhesión al voto voluntario bajó desde el 77% a un 57%, mientras que quienes creen que el voto debiera ser obligatorio suben desde un 22% a un 41%. Asimismo, un 61% de los consultados declararon que los partidos deben seleccionar a sus candidatos. Respecto de estos últimos un 40% considera que los partidos son indispensables para la democracia. No obstante, la encuesta evidenció una caída en los niveles de confianza respecto de las instituciones. Carabineros disminuyó desde un 61% a 53%; las FF.AA, desde un 60% a 51%; la televisión, desde un 41% a 34%; el gobierno, desde un 42% a 24%; las empresas, desde un 31% a 18%; el Congreso, desde un 28% a 15%, y los partidos políticos, desde un 15% a 9%. Sin embargo, quienes señalan que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, aumentó desde un 58% a un 64%.

**Conflicto en la Araucanía:** La violencia en la Araucanía capturó la atención de los chilenos durante el mes de enero. Quema de propiedades, enfrentamiento entre mapuches, agricultores y carabineros, sembraron un clima de inestabilidad política en la zona. Las autoridades vincularon los hechos con actos de vandalismo, seguridad interior y destacaron que no se trata de un problema de un gobierno sino de una responsabilidad del Estado en su conjunto. Dentro del programa de gobierno, el Ejecutivo aún tiene pendiente los siguientes compromisos legislativos que pueden servir para superar la distancia entre las pretensiones mapuches y el Estado: a) Creación de una nueva Agencia de Desarrollo Indígena, b) la inclusión oficial de las autoridades tradicionales (indígenas) de las distintas etnias en los protocolos municipales, provinciales y regionales correspondientes, c) Instauración de un Consejo de Pueblos Indígenas a nivel nacional, d) Creación de un Centro Bicentenario de Fomento de las Culturas Indígenas.

**Cumbre CELAC y agenda Internacional:** A finales de Enero, Chile fue anfitrión de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea. Este espacio de contacto tiene como propósito mantener a todos los miembros del mecanismo informados respecto al proceso de preparación, así como del desarrollo temático y logístico de este encuentro birregional, congregando a los 60 Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones en torno a una agenda que tiene como propósitos básicos avanzar cualitativamente en la profundización de las relaciones birregionales y en la construcción de una alianza estratégica para el desarrollo sustentable. En esta ocasión correspondió al presidente Sebastián Piñera realizar el traspaso oficial del mando de CELAC al presidente del Consejo de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Raúl Castro, hecho que refleja la diversidad de proyectos y de tolerancia ideológica con la que convive la región.

**Relaciones bilaterales con Bolivia:** En el marco de la Cumbre destacada en el punto anterior, el presidente Boliviano solicitó salida al mar para Bolivia reviviendo así el conflicto histórico que existe entre ambos países. La tensión de enero revivió en febrero cuando soldados bolivianos fueron detenidos armados en territorio chileno y se produjo un intercambio de declaraciones entre mandatarios y diplomáticos. El enfrentamiento con Bolivia y la defensa de la soberanía e integridad del territorio nacional, despierta en ambos países la empatía con el gobierno y la unidad de las fuerzas políticas. En este sentido, el Ejecutivo chileno termina el periodo de vacaciones con un tema cercano a



la mayoría de la opinión pública y enfrenta el inicio del periodo legislativo en un ambiente favorable para su gestión, al menos hasta que este tema salga de la agenda y que la carrera presidencial genere nuevamente polarización.

#### Resultados destacados en materia legislativa:

- a) **Rechazo a la Reforma del sistema Binominal:** Un duro revés encontraron los partidarios de reformar el sistema binominal, tras el rechazo por parte del Senado a la iniciativa que buscaba habilitar a la Cámara de Diputados para debatir el proyecto que en 2005 fue presentado por el ex mandatario Ricardo Lagos y que resultó rechazado por el Congreso.
- b) **Ley Hinzpeter:** A mediados del mes de enero el gobierno le otorgó suma urgencia a la Ley de Fortalecimiento del Orden Público, que busca tipificar el delito de desordenes públicos y agravar las penas para quienes cometan estos delitos estando encapuchados. Si bien desde el oficialismo comprometieron su apoyo a esta medida, la posición de la Concertación logró mayoría. Esta pasa a ser la decimosexta vez que el gobierno intenta otorgarle Suma Urgencia a esta iniciativa. En vista de este escenario y teniendo en cuenta que el gobierno no cuenta con los votos necesarios para la aprobación del proyecto de ley, se introdujeron indicaciones, con el objetivo de crear mayor acuerdo con la oposición.
- c) **Rechazo a la Ley de Isapres:** Pese a que el proyecto fue aprobado en la Cámara baja, se rechazó, por no alcanzar el quórum, una de las cláusulas centrales que establece Plan Garantizado de Salud que correspondía al seguro de salud uniforme o base. Los argumentos de dicho rechazo se fundamentan en la voluntad de la oposición de forzar cambios en el proyecto que resuelvan los problemas de excesiva rentabilidad de ciertos grupos económicos, las preexistencias, las discriminaciones y un cálculo de IPC considerado inadecuado. El proyecto será revisado por el Senado donde se pueden discutir y acordar los temas rechazados.

#### A.- PROYECTOS EN ETAPA DE PROMULGACIÓN

**1.- Simplifica Constitución de Sociedades Comerciales (Boletín 7328).** La iniciativa tiene por objetivo simplificar los trámites para la constitución formal de sociedades, disminuyendo los gastos que esto implica y reduciendo los tiempos necesarios para dichos trámites, contribuyendo así a fomentar el emprendimiento.

**2.- Ambientes libres de humo de tabaco (Boletín 7914).** El Congreso despachó el proyecto de iniciativa del Ejecutivo que tiene por objeto limitar los lugares en los que se puede fumar, especialmente aquellos lugares públicos y colectivos.



**3.- Bonificación a Personal Asistente de la Educación por Retiro Voluntario y por Antigüedad (Boletín 8686).** La Cámara de Diputados despachó las modificaciones del Senado al proyecto que otorga al personal asistente de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad, y las compatibiliza con plazos de la ley N° 20.305. El proyecto indica asimismo, que dichas bonificaciones que serán de cargo del empleador y del fisco, respectivamente, tienen un carácter transitorio.

**4.- Aumento de las sanciones a responsables de incendios forestales (Boletín 8155).** Fueron probadas por la Cámara Baja las modificaciones del senado al proyecto que aumenta las sanciones a responsables de incendios forestales. La iniciativa de origen en un mensaje del Ejecutivo busca fortalecer las acciones de prevención y protección contra incendios forestales y aumentar la penalidad para el delito de incendio.

**5.- Evitar la contaminación por algas de las cuencas hidrográficas (Boletín 7192).** La iniciativa tiene como objetivo principal establecer tanto para el sector público como privado la obligación de adoptar medidas y procedimientos de bioseguridad, para proteger las cuencas y los cursos de aguas afectados o en riesgo de introducción del alga denominada “Didymosphenia Geminata” y otras similares.

**6.- Sostenedores de Establecimientos Organizacionales (Boletín 8696).** El proyecto iniciado por moción en la Cámara de Diputados tiene por objeto ampliar el plazo que se concedió a los sostenedores de establecimientos educacionales para ajustarse a la Ley General de Educación permitiendo transferir la calidad de sostenedor, dentro del plazo de dos años sin solución de continuidad.

## **B.- PROYECTOS SELECCIONADOS CON TRAMITACIÓN DESTACADA DURANTE ENERO**

**1.- Tenencia e Inscripción de Armas de Fuego (Boletín 6201).** El proyecto tiene como objetivo prevenir el uso de armas de fuego en hechos delictuales para lo cual perfecciona las medidas cautelares (prohibiendo tener, poseer o portar armas de fuego) y establecen sanciones más severas a quien provea de armas a menores de edad. La moción, iniciada en la Cámara de Diputados, fue aprobada en general y en segundo trámite por el Senado. Se fijó un plazo para presentar indicaciones hasta el 21 de enero.

**2.- Establece excepción a vocal de mesa a las mujeres que se encuentren en periodo de pre y post natal (Boletín 8644).** El proyecto establece como causal de excepción a ser vocal de mesa el hecho de encontrarse la mujer en ejercicio de sus derechos maternales de pre y post natal. La iniciativa, iniciada como moción en la Cámara de Diputados, fue aprobada en general y en segundo trámite por el Senado. Se fijó un plazo para presentar indicaciones hasta el 14 de enero.



**3.- Imposibilidad Legal de Programar Encuentros Deportivos en Determinados Horarios (Boletín 8681).** La iniciativa tiene por objeto establecer una expresa prohibición de programar espectáculos deportivos en horarios que por su naturaleza son incompatibles con la salud de los futbolistas profesionales, principalmente horarios tales como el medio día, donde el sol afecta de manera directa el rendimiento y salud de los jugadores. El proyecto de ley, fue iniciado como moción en la Cámara de Diputados, cuya sala ha solicitado un nuevo informe a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social antes de proceder a su votación.

**4.- Crea la circunscripción de la Región de Arica y Parinacota (Boletín 7260).** Fue aprobado por la Cámara de diputados el informe de la comisión mixta que busca acuerdo entre ambas Cámaras para aprobar el proyecto que tiene por objeto crear una nueva circunscripción senatorial, la N° 20, que considere únicamente a la Región de Arica y Parinacota. En consecuencia el proyecto pasa al Senado para la discusión y votación del mismo informe.



**5.- Modifica la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Boletín 7686).** El proyecto iniciado por moción en la Cámara de Diputados, tiene por objeto perfeccionar las falencias o debilidades que, tras dos años de vigencia, han podido detectarse, como también de reforzar la institucionalidad que regula el Consejo para la Transparencia. El proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados y pasó al Senado para su estudio en segundo trámite.

**6.- Regula Apuestas sobre Carreras Hípicas (Boletín 8773).** La iniciativa tiene como objetivo modernizar la actual legislación que regula la actividad hípica nacional con el propósito de impulsar el desarrollo de esta actividad en nuestro país. El proyecto de ley iniciado por Mensaje en la Cámara de Diputados se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, donde fue aprobado en general y se fijó como plazo para la presentación de indicaciones hasta el 11 de marzo del presente año.

**7.- Crea el Ministerio del Deporte (Boletín 8085).** El proyecto que crea el Ministerio del Deporte fue iniciado por Mensaje en la Cámara de Diputados y se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado donde fue aprobado en general y se fijó el 11 de marzo del presente año como plazo para presentar indicaciones.

**8.- Incorpora la Quiebra como Causal de Término del Contrato de Trabajo. (Boletín 8492).** El proyecto tiene por objeto adecuar la legislación vigente a la realidad del empleador declarado en quiebra, la que no considera este tipo de evento como una causal de término del contrato de trabajo. El proyecto fue aprobado en general por el Senado y vuelve a la comisión unida de Constitución y Economía para segundo informe, fijándose plazo para presentar indicaciones hasta el 21 de enero próximo.

**9.- Modifica Plazo de Reintegro del Impuesto Específico al Diesel (Boletín 8772).** El proyecto Iniciado como Mensaje por la Cámara de Diputados, tiene por principal objeto prorrogar la vigencia de la norma excepcional que permite el reintegro de una parte del impuesto



específico al diesel pagado por las empresas de transporte de carga, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014. El proyecto fue aprobado en primer trámite por la Cámara de Diputados y despachado al Senado para su revisión.

◆ **10.- Modifica el Sistema Privado de Salud, incorporando un Plan Garantizado (Boletín 8105).** El proyecto iniciado como Mensaje en la Cámara de Diputados fue aprobado por ésta y despachado al Senado para su estudio en segundo trámite. Su contenido y alcance fueron analizados en la sección anterior.

◆ **11.- Establece Elección Directa de los Consejeros Regionales (Boletín 7923).** La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de iniciativa del Ejecutivo que tiene por objeto regular la elección de los Cores la que será cada cuatro años y forma paralela a la elección de parlamentarios, pudiendo ser reelegidos. Se determina que el Consejo Regional de cada región estará integrado por un número de consejeros determinado según el tamaño de su población. El proyecto será estudiado en segundo trámite por el Senado.

**12.- Pago a favor de Trabajadores Portuarios (Boletín 8682).** La Cámara de Diputados aprobó el proyecto que establece el pago de un beneficio a favor de los trabajadores portuarios con lo cual se despacha al Senado para su Segundo trámite Constitucional.

**13.- Modificación a la Ley del Deporte (Boletín 8316).** La Cámara de Diputados aprobó el proyecto que tiene por objeto flexibilizar la operación de los proyectos deportivos, la asignación de recursos y la gestión institucional. Corresponde al Senado revisar el proyecto en segundo trámite.

**14.- Ajusta normas del Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile (Boletín 8563).** El Senado aprobó, en primer trámite, la idea de legislar del proyecto que tiene por objeto ajustar normas del Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile, en materias de requisitos de ingreso y de promoción de cargos en las Plantas de Oficiales Penitenciarios y de Suboficiales y Gendarmes. Corresponde hacer el estudio en particular del proyecto para lo cual fue enviado a la comisión de Constitución.

**15.- Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín 7550).** La Cámara de Diputados aprobó en general y primer trámite el proyecto y lo envió a la comisión de gobierno para su estudio en particular. El un nuevo sistema nacional de emergencia, se basa en tres principios fundamentales: el trabajo preventivo; la subsidiariedad, reconociendo el rol fundamental que han desarrollado los municipios; y el principio de la intersectorialidad, fundamentado en la necesidad de la existencia de una planificación, desarrollada con la participación de los distintos sectores, a fin de contar con soluciones eficaces y eficientes.



### **C.- PROYECTOS INGRESADOS POR EL EJECUTIVO DURANTE ENERO**

1. Crea la Agencia Nacional de Medicamentos (Boletín 8783).
2. Pone término a la existencia legal de la Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (Emaza) (Boletín 8786).
3. Modifica diversas normas que regulan la actividad hípica nacional con el fin de incentivar y promover dicha actividad en Chile (Boletín 8773).
4. Crea la Agencia Nacional de Acreditación y, establece un nuevo sistema de acreditación de las instituciones de educación superior (Boletín 8774).
5. Modifica plazo para reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diesel para las empresas de transporte de carga (Boletín 8772).
6. Adapta normas laborales al ámbito del turismo (Boletín 8770).
7. Crea Juzgados de Policía Local (Boletín 8769).
8. Fomento a la inversión privada en obras de riego o drenaje (Boletín 8771).
9. Establece la Ley Orgánica de la Institucionalidad Estadística Nacional (Boletín 8767).
10. Modifica límite intercomunal entre Vicuña y Paiguano, en la Región de Coquimbo (Boletín 8764).